

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Convocatoria del programa de beca Mi primer trabajo Fundación Escuela Bancaria y Comercial

#### 1. ¿Qué cubre la beca? ¿Cómo se otorga?

Cubre el 50% de la colegiatura mensual y se aplica directamente en tu campus.

#### 2. En caso de tener promedio menor a 8.5 ¿Puedo participar?

Sí, dejamos al criterio de la empresa la selección de los candidatos.

#### 3. ¿En qué periodo estará abierta la convocatoria?

El proceso se lleva a cabo durante el periodo de vigencia de la convocatoria, que va del 18 de mayo de 2026 a las 9:00 hrs al 17 de julio de 2026 a las 16:00 hrs.

#### 4. ¿Puedo integrarme a la empresa antes de iniciar clases?

Sí. Es posible que ingreses a la empresa meses antes del inicio de clases. Lo cual significa que tu porcentaje de beca se incrementa para el primer semestre.

#### 5. ¿Puedo entrar al programa siendo menor de edad?

Puedes iniciar el proceso y en cuanto cumplas la mayoría de edad ingresarás a la empresa garantizando así tu lugar en la EBC.

#### 6. Si todavía estoy estudiando la prepa y me falta más de un año para terminar ¿Puedo ingresar al programa?

No. Necesitas estar en 6to de preparatoria o haber concluido para postularte a esta beca.

#### 7. ¿Puedo dejar el programa antes de cumplir los 2 años?

En este caso si decides abandonar el programa perderás tu beca, es importante cumplir los dos años del programa.

#### 8. ¿Qué otros beneficios me ofrece el programa aparte de la beca?

En la mayoría de las empresas te ofrecen jornada reducida, cercanía al campus o a tu domicilio, descuentos en sus servicios, uniformes, vacaciones y oportunidades de crecimiento dentro de la empresa.

#### 9. ¿Se puede extender mi participación en el programa más de 2 años?

Es posible que la empresa te pueda contratar directamente, para lo cual firmarías un contrato como colaborador, sin embargo ya no formarías parte del programa.